



Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad

ISSN: 0719-4994

revista.rivar@usach.cl

Universidad de Santiago de Chile

Chile

Román-Cervantes, Cándido
Dos agriculturas mediterráneas convergentes: Murcia y Mendoza (1870-1936)*
Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria
y Ruralidad, vol. 5, núm. 13, 2018, -, pp. 55-77
Universidad de Santiago de Chile
Chile

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=469554331003>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

USACH  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Dos agriculturas mediterráneas convergentes: Murcia y Mendoza (1870-1936)*

Two Converging Mediterranean Agriculture: Murcia and Mendoza (1870-1936)

Cándido Román-Cervantes**

Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar un análisis comparado del comportamiento de dos espacios agrarios alejados entre sí, pero con condiciones agroclimáticas parecidas. La Provincia argentina de Mendoza y la Región española de Murcia, forman parte de lo que, desde la geografía clásica, se denominan espacios mediterráneos. Tomando como base documental las estadísticas agrarias, se estudian las variables fundamentales para conocer ambas estructuras productivas: la distribución de la superficie agraria, el uso del suelo, el tamaño de las explotaciones agrarias y el mercado de la tierra. Durante los últimos años del siglo XIX y primer tercio del XX, ambas regiones experimentaron modificaciones en sus modelos de crecimiento agrario, situación que les llevó a una reorientación de los cultivos basada en la diversificación de la oferta. Mendoza, parte de ese grupo de nuevas localidades que irrumpieron el mercado mundial, y Murcia, enclavada en el viejo continente, experimentaron al igual que la mayoría de las regiones españolas una dura competencia que dejó al descubierto las ineficiencias del sector agrario decimonónico.

Palabras clave: Mediterráneo, agricultura, convergencia, producción, mercados territoriales.

Abstract

The objective of this work is to present a comparative analysis of the evolution of two agricultural systems far from each other, but with similar agroclimatic conditions. The Argentine Province of Mendoza and the Spanish Region of Murcia, are part of what from classical geography are called Mediterranean agriculture. From the agricultural statistics, we study the variables that are fundamental to know both productive structures: the distribution of the surface, the use of the agrarian space, the size of the farms and the market of the land. The two regions experienced during the last years of the nineteenth century and the first third of the twentieth, modifications in their models of agricultural growth that led to a reorientation of crops based on the diversification of supply. Mendoza, part of this group of new countries that broke out in world markets, and Murcia, located in the old continent, experienced, like most Spanish regions, a tough competition that exposed the inefficiencies of the nineteenth century agrarian sector.

Keywords: Mediterranean, agriculture, convergence, production, territorial markets.

* Proyecto “La estructura de la propiedad de la tierra en España y Argentina: un análisis comparado”. Gobierno de Canarias, España, 2010.

** Universidad de La Laguna, Islas Canarias, España, croman@ull.edu.es

Introducción

Las investigaciones que utilizan como método de trabajo el análisis comparado en el ámbito de la historiografía económica española y argentina tuvieron en los años ochenta y noventa del siglo xx un fuerte impulso, respondiendo a dos orientaciones. La primera de ellas se centraba en los espacios territoriales que bien por sus características climáticas, o por la evolución secular de sus principales magnitudes económicas, mantuvieron a largo plazo un comportamiento similar. En España destacaron los enfoques de Prados de la Escosura y Zamagni (1992); y ya desde una perspectiva más genérica puede verse la interpretación de Tortella (1992: 56-80). Por sectores productivos se deben mencionar los trabajos de Carreras (1992: 173-210), Molinas y Prados (1989: 390-391) y Hoyo (1998: 15-36).

En Argentina fueron frecuentes los estudios que comparaban diferentes zonas del planeta cuyas estructuras productivas experimentaron importantes cambios durante la segunda mitad del siglo xix y primer tercio del xx. Estados Unidos, Canadá, Australia, Brasil y Nueva Zelanda son las regiones donde los historiadores económicos argentinos han proyectado el análisis comparativo. Se debe citar a Cortés (1985: 87-98), Solberg (1987), Taylor (1992), Azcuy (1997) y el voluminoso trabajo de Vitelli (1999). Más reciente, Bonfanti (2005), compara dos áreas esencialmente vitícolas, Canelones y Mendoza, enfatizando sus elementos divergentes. Los cambios que se analizan sirven para dar respuesta a algunas interrogantes planteadas en este tipo de estudios y que tienen mucho que ver con el desfase en los ritmos de crecimiento económico. La cuestión entonces es, ¿cómo es posible que espacios territoriales, con similares potencialidades productivas y, por tanto, con un mismo punto de partida, tuvieran trayectorias tan dispares? La búsqueda de respuestas sobre los motivos y las consecuencias de dichas divergencias son algunos de los objetivos del recurso a la historia comparada.

La segunda tiene mucho que ver con el estudio de territorios que, teniendo un punto de partida distinto –tanto en sus orígenes como en la posterior evolución de sus economías– han irrumpido en los mercados internacionales como economías competidoras. Aquí, la comparación toma una dimensión distinta, ya que se analizan las respuestas de las economías afectadas y sus estrategias para no perder competitividad. En este segundo grupo son destacables aquellos dedicados a estudiar el impacto que supuso para las agriculturas mediterráneas europeas de finales del siglo xix la llegada de productos californianos. Al respecto es preciso citar las aportaciones de Olmstead y Rhode (1995: 175-205), Morilla (1997: 50-80), Pérez Picazo (1997: 389-431), Federico (1997: 375-388) y Lacomba (1997: 473-495).

Es el segundo marco teórico en donde se enmarca la presente investigación. Se trata de establecer las similitudes y las divergencias de dos regiones muy alejadas una de otra, pero con unos rasgos climáticos parecidos. En relación a ello, pueden darse problemáticas cuando se intenta cotejar unidades territoriales que desde el punto de vista administrativo

son diferentes, como sería el caso de California que es una administración única y, por tanto, posee un marco institucional homogéneo en contraste con los territorios ribereños del Mediterráneo que pertenecen a Estados diferentes. Tales inconvenientes no se dan para el caso que nos ocupa, por tratarse de entidades uniprovinciales tanto a nivel estadístico como institucional y, en consecuencia, similares en lo que respecta al ámbito jurisdiccional y político, situación que se invierte al momento de referirnos a las magnitudes de sus territorios.

El método de análisis consistirá, sin perder nunca el enfoque comparativo, en contrastar indicadores agrícolas: el uso de la superficie cultivada, la estructura de las unidades de explotación y los modos de gestión de las fincas, así como el ritmo de las transferencias territoriales y la intensidad de la actividad crediticia hipotecaria. Todos ellos aspectos que sirven para evaluar los procesos de convergencia en la renovación, diversificación y modernización de sus respectivos modelos agrarios.

Los territorios

La superficie de la región de Murcia con 11.317,29 km² representa la octava parte de la de Mendoza, de 150.893 km². Sin embargo, las tierras dedicadas a la producción agrícola en el caso de la región española oscilaron en torno al 70% durante la primera mitad del siglo XX, porcentaje notoriamente superior a la región argentina, que alcanza solo el 2,10%.³ Junto con California, sur y suroeste de Australia, Provincia de El Cabo en Sudáfrica, Valle Central de Chile y áreas del mar interior de Japón, Mendoza forma parte de ese grupo de espacios que poseen geografías muy similares a las de las regiones ribereñas al Mediterráneo. Desde finales del siglo XIX se desarrollaron en estas áreas agropecuarias, especialidades que durante el primer tercio del siglo XX entraron en competencia con las agriculturas del viejo continente.

La Región de Murcia, ubicada en el sureste de la península ibérica, ha tenido hasta finales del siglo XIX a la agricultura de secano como su seña de identidad. A partir de este periodo comienza un amplio proceso de intensificación de los regadíos que daría lugar al desarrollo de los cultivos hortofrutícolas (Pérez Picazo y Martínez Carrión, 2001; Román-Cervantes, 2004). Dos fueron los periodos que marcaron la evolución de la economía agrícola murciana. El primero, 1890-1936, supuso la definitiva integración de la región en los circuitos capitalistas de mercado y afectó por igual tanto a la estructuras productivas, territoriales y de explotación, como a la disponibilidad de capitales y a la reactivación de

³ En hectáreas, la extensión de la provincia de Mendoza es de 16.956.145 has. En 1915 solo el 4% de las mismas estaban en producción en el cultivo de la alfalfa, la viña, el maíz y el trigo. Sin embargo en Murcia, con una extensión muy inferior, de 1.131.728 has, contaba con 310.220 has dedicadas al sistema cereal, viñedo, olivar y frutales, que corresponde apenas al 27,41%. Debe señalarse que del total de la superficie de Mendoza, el 33%, es decir 50.280 km², están ocupados por la montaña, y solo 3.167 km² eran de aprovechamiento agrícola y ganadero.

flujos comerciales. Y la segunda etapa, entre 1983 y 1993, que se distingue por la incorporación de grandes extensiones de tierras de secano al regadío, debido a la llegada de las aguas pertenecientes a una de las grandes cuencas de los ríos españoles, la del Tajo. Este hecho provocó que el modelo de agricultura murciana tradicional, basada en un frágil equilibrio entre el cultivo del cereal destinado a la subsistencia, y el de frutas, hortalizas y plantas industriales, dedicadas en su mayoría al comercio exterior, fuera sustituido por nuevos sistemas de explotación agraria, basados en la incorporación de capital tecnología, con una elevada productividad unitaria de las tierras cultivadas y, también, del factor trabajo.

La Provincia de Mendoza, enclavada en la diagonal árida sudamericana en el interior de Argentina, tiene en su proximidad a la cordillera de los Andes el determinante de sus tipos climáticos. Con unos rasgos pluviométricos similares a los de la Región de Murcia, precipitaciones entre 400 y 200 mm anuales, dominantes en verano y tormentosas, obligaron a que la optimización en el aprovechamiento de los ríos Mendoza y Tunuyán, en el norte, y Diamante y Atuel, en el sur, configuraran los dos oasis donde gravita el potencial agrícola mendocino. Son varios los testimonios que desde mediados del siglo XIX encuadraban a la región sudamericana con las agriculturas mediterráneas, orientando de este modo su especialización agraria. Tristany, en su *Guía estadística de la provincia de Mendoza*, exponía: “La temperatura de Mendoza es de verano isoterma con la de Málaga en España, Marsella, Lisboa y Nápoles, la cual es de 21° a 22 ° y es isoquímica en invierno con Granada, San Sebastián, Bayona, Turín y Oporto, es decir de 10° a 11° a mediodía y de 17° a 18° en todo el año” (Tristany, 1860: 5).

También, los responsables del Ministerio de Industria y Obras Públicas (1909), en la *Memoria de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza*, diseñaban entre 1907 y 1909 las estrategias que debían seguirse si se quería competir en los mercados europeos con los productos californianos que iban ampliando su cuota de penetración. En cuanto al clima, menciona que “[...] es sin duda alguna muy favorable al cultivo del frutal. Solo tiene su igual en California, sobre las riberas del Mediterráneo y sobre el lado chileno de los Andes, le corresponde el clima tipo del olivo, caracterizado por el desarrollo perfecto de tres árboles: olivo, almendro y durazno”. Y concluía el informe “[...] con productos de valor, Mendoza podría luchar en todos los mercados con los frutos de California, casi siempre mediocres”.

Tal como en la región española, Mendoza también experimentó cambios en su estructura productiva que le hicieron pasar de un modelo agrario donde predominaba el cultivo de cereales de secano y de alfalfa, orientado al engorde y posterior comercialización de ganado a Chile (Pérez Romagnoli, 1998: 133) a un sistema que, sin eliminar el anterior, se basaba en el desarrollo del modelo agroindustrial vitivinícola. Un proceso que se inició en el último tercio del siglo XIX, en la medida que el ferrocarril unió a Mendoza con los mercados de consumo de Buenos Aires.

A partir de este momento, las técnicas de producción más intensivas en capital se incorporaron a las tierras regadas y más fértiles. A ello se debe añadir una segunda fase, que comprendió el primer tercio del siglo XX, caracterizada por la diversificación de la estructura productiva agrícola y el desarrollo de otros cultivos de regadío, como los frutales, las hortalizas y el olivo, destinados preferentemente al consumo urbano nacional y conectados con una incipiente industria conservera (Martínez Perea 1996: 131).⁴ Estos cambios fueron el resultado de un aumento de la demanda en la medida que se incrementaba la incorporación de emigrantes, principalmente del Mediterráneo, con unas costumbres y dietas alimenticias que los convertían en consumidores de productos similares a los de sus países de origen. Una expansión que debe encuadrarse entre las nuevas condiciones que a nivel internacional se le exigió a la Argentina como nación exportadora de productos agrarios, y que fue posible por la existencia de una infraestructura viaria, una capitalización agroindustrial y, sobre todo, por la incorporación de nuevos activos laborales.⁵

Los dos espacios experimentaron durante los últimos años del siglo XIX y primer tercio del XX, modificaciones en sus modelos de crecimiento agrario que les llevó a una reorientación de los cultivos basada en la diversificación de la oferta. Era la única opción de dar respuesta a una crisis internacional donde las cotizaciones unitarias de los productos agrarios descendían provocando la pérdida de renta de los productores, todo ello motivado por la internacionalización de la economía mundial a consecuencia, entre otras innovaciones, en el acortamiento de las distancias entre continentes gracias a la mejora de los transportes. La Provincia de Mendoza, perteneciente a ese grupo de nuevos países que irrumpieron en los mercados mundiales, y la Región de Murcia, enclavada en el viejo continente, experimentaron al igual que la mayoría de las agriculturas una dura competencia⁶ que dejaba al descubierto las ineficiencias del sector agrario decimonónico español.

⁴ Son muy pocos los trabajos que se ocupan de estudiar la procedencia regional de los emigrantes que se trasladaron a la Argentina. Las estadísticas oficiales recogen la nacionalidad, pero nunca la localidad de origen. Para poder reconstruirlo es preciso recurrir a los libros parroquiales donde se registra, a la hora de contraer matrimonio, el lugar de nacimiento. En el caso de Mendoza solo damos cuenta de un estudio referido a la primera mitad del XIX. Se trata del estudio de Cremaschi de Petra (1990: 247), el cual informa sobre la procedencia de los españoles allí asentados, por orden de importancia: andaluces, catalanes, castellanos, gallegos, murcianos y valencianos.

⁵ Entre 1887 y 1893 la superficie agrícola incorporada al regadío por la canalización de los flujos fluviales aumentó en un 154% (Supplee, 1988: 63). Según la *Memoria del Ministerio de Industria y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza*, a comienzos del siglo XX la extensión regable por los cuatro ríos ascendía a las 456.399 has (Mendoza, 1907).

⁶ Sobre el impacto de la crisis agraria en las distintas regiones españolas, puede verse el trabajo de Garrobo (1988).

El uso del suelo agrícola

Es preciso mostrar una instantánea sobre la organización del suelo agrícola en ambos territorios a mediados del siglo XIX, donde la ausencia de precipitaciones determinaba la elección de cultivos para que fueran resistentes a largos periodos de sequía. En este sentido, los cereales de secano se convirtieron en la mejor alternativa y los que, como más adelante mostraré, ocuparon las mayores superficies agrarias. En la Región de Murcia, en 1851 la extensión cultivada la ocupaba los siguientes aprovechamientos: cereales 60,1%; olivo 6,24%; vid 6,23%; hortalizas y frutales 0,45% y montes y eriales 30,66% (Pérez Picazo y Lemeunier 1984: 349). A *grosso modo*, dicho reparto indica que estamos ante un uso del suelo donde, a pesar de los tímidos avances en los cultivos de regadío y en la exportación de algunas plantas industriales como fue el caso del esparto,⁷ poco se había modificado desde el siglo XVIII.

A mediados del siglo XIX, la Provincia de Mendoza seguía manteniendo una estructura productiva basada en las exportaciones de ganado a Chile. El cultivo de la alfalfa, de cereal, principalmente trigo, y los viñedos, constituyeron la trilogía hasta la década de 1870 y 1880, periodo en donde la burguesía agroindustrial cuyana insertó a la provincia en los mercados nacionales de productos agrícolas. Cereales y cultivos para la ganadería estaban asociados, constituyendo la base de la economía agraria hasta que la llegada del ferrocarril provocó una mayor especialización basada en la vitivinicultura. La alfalfa era la base de un comercio lucrativo; el trigo sostenía una incipiente industria harinera y también de exportación, y el vino se convirtió en la principal base económica de la provincia. No obstante, se alcanzó un mayor grado de diversificación con otros productos como nueces, frutas, verduras, aceitunas, maíz y cebada.

En 1852, debido al crecimiento que estaba experimentando Estados Unidos, al convertirse en importador neto de productos vitivinícolas (vinos, uvas de mesa y pasas) se estableció una nueva vía mercantil a través del Pacífico. En las décadas anteriores a 1870, el país norteamericano llegó a consumir el 11% de la producción mundial de pasas y California se convertía en el estado donde el desarrollo de una potente agricultura y de su principal ciudad, San Francisco, demandaba toda clase de productos mediterráneos y muy especialmente aquellos de rápida aclimatación. En este contexto, la burguesía propietaria mendocina respondió a las demandas de estos nuevos mercados –entre los cuales debe incluirse a Australia–, con los que realizó operaciones comerciales de frutas secas (pasas de uva y de higos, orejones, manzanas y peras) y otros productos de primera necesidad.⁸ En estos años de relativo dinamismo comercial se produjo un incremento de la tierra cultivada, pasando de 60.000 has a 92.000 has entre 1852 y 1864 (Fleming, 1976: 367), aumento que

⁷ El volumen de esparto en rama que se exportó por el puerto de Cartagena con destino a diversos puertos europeos, pasó de 75.900 kg en 1862 a 8.770.682 kg en 1866 (Román-Cervantes, 1996: 97).

⁸ Es interesante la información que aporta Segreti (1981: 203) en el capítulo dedicado a “La conquista de California”. No se le ha prestado la suficiente atención a los circuitos comerciales de productos agrícolas que se establecieron a mediados del siglo XIX entre Mendoza y San Francisco.

se llevó a cabo gracias al mantenimiento del modelo tradicional basado en el cultivo asociado alfalfa-cereales en los terrenos incultos y la vid.

De los datos del Cuadro 1 se deduce que ambas regiones tuvieron un comportamiento similar en cuanto a la distribución del suelo agrícola durante la segunda mitad del siglo XIX, donde el predominio del sistema cereal fue aplastante. En el caso de la Región de Murcia, su avance tiene como protagonista indiscutible la cebada, por sus altos rendimientos en relación al trigo y, también, porque satisfacía las necesidades de alimentación de la ganadería debido a la escasez de pastos frescos –al contrario de lo que ocurrió en Mendoza. Las mejoras en el laboreo, una mayor rotación de los cultivos, la disminución de los barbechos y la especialización en el tipo de cereal que la cabaña ganadera estabulada necesitaba, fueron las modificaciones más significativas.

Cuadro 1. Distribución de la superficie agrícola ocupada por los principales cultivos (en porcentajes)

		Murcia		Mendoza
Cultivo	1860	1890	1864	1895
Sistema cereal	83,6	70,5	94,2	81,7
Viñedo	2,4	8,7	3,7	10,9
Olivos	4,7	3,6	----	----
Frutales	0,4	1,3	2,0	7,3
Plantas industriales	8,1	14,1	----	----
Otros	0,8	1,7	----	----
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia, en base a Martínez Carrión (2002: 290) para Murcia; y para Mendoza, Richard Jorba (1998: 40).

En la provincia sudamericana, los cereales junto con las plantas forrajeras ocuparon casi la totalidad de la superficie agraria útil, valor que desciende en 1895 en casi trece puntos porcentuales, en la medida en que el cultivo de la vid se consolidaba como alternativa más rentable. A partir de este momento, las vides dejaron de ser un cultivo asociado dando lugar a la especialización y a la búsqueda de variedades de calidad.

El cultivo del trigo se hacía con procedimientos rudimentarios, donde la mecanización era muy escasa, tan solo se incorporaban algunas máquinas para la trilla. Era obvio que la productividad unitaria, el grado de comercialización, el acceso a los mercados de consumo más importantes y la fertilidad de las tierras de La Pampa húmeda, eran suficientes elementos disuasorios como para que los cereales mendocinos fueran desplazados.

La búsqueda de especializaciones se imponía como una estrategia que debía ser canalizada y desarrollada conjuntamente por la clase propietaria, y las autoridades provinciales. Parece

ser que fueron ellos los que crearon el marco propicio para el desarrollo de la especialización vitivinícola y, en consecuencia, para la modernización del sector agrario (Supplee, 1988: 257).

Quizás fue en la evolución del viñedo uno de los indicadores en donde mejor se define la coincidencia de los dos espacios. Para el caso de la Región de Murcia, el aumento de la superficie dedicada al cultivo de la vid entre las dos fechas analizadas fue de un 6,3% Un porcentaje parecido, aunque por motivos distintos, fue el de la Provincia de Mendoza que lo hace en un 7,2%. Las causas para el caso murciano habría que buscarlas en la rápida conversión de los agricultores a la nueva coyuntura creada por la destrucción de los viñedos franceses ante la invasión de la plaga de la filoxera y al aumento del consumo en el país vecino. Su demanda propició una auténtica fiebre de plantaciones en todos los terrenos aptos para su desarrollo. Las comarcas más beneficiadas fueron las pertenecientes a las tierras más elevadas, municipios de Yecla y Jumilla, de 3.671 has de superficie dedicada a la vid, lugar en donde en 1850 se produce un aumento notable hasta alcanzar las 21.500 has en 1885.

Para los argentinos, los motivos hay que buscarlos en la década de 1870, por la incorporación de un espacio hasta el momento marginal al capitalismo internacional encabezado por Gran Bretaña. Debido a la revolución técnica en los transportes marítimos y terrestres, el territorio se convirtió en proveedor de materias primas agropecuarias. El incremento de la producción y el avance de las líneas ferroviarias hacia el oeste hacen perder competitividad a las tradicionales actividades mendocinas: la ganadería y el cultivo de cereales. Es el momento en que el viñedo aparece como una alternativa económica para los intereses de la oligarquía agraria mendocina. Lo demuestra el incremento de la superficie que pasa de 3.479 has en 1864 a 11.753 has para 1895. Si comparamos estas cifras con las correspondientes a la región española, que oscilaron de 17.170 ha en 1876 a 64.514 ha en 1895 (Martínez Carrión 1988: 131-160). Por su magnitud, estamos ante dos modelos vitivinícolas en las que los sistemas de cultivo, los modos de producción, las técnicas y el grado de desarrollo señalan un mercado maduro, el murciano, donde los márgenes de crecimiento comienzan a estrecharse –si bien hay que tener en cuenta que para 1922 se produce una caída de casi 5.000 has. Y el mendocino, reciente y con un fuerte potencial de crecimiento en lo que respecta a la superficie ocupada, indica el que en 1936 se alcanzasen las 100.000 has, y una producción de 7.070.411 hls.⁹

En cuanto al resto de los cultivos, en los frutales se deben incluir para el caso de Mendoza, todo tipo de árboles tanto de secano como de regadío: durazneros, damascos, higueras, manzanos, ciruelos, membrillos, perales, limoneros, naranjos, almendros, pomelos, cerezos y olivos. Respecto a este último y, al contrario de lo que ocurrió en la Región de Murcia, donde ocupaba 26.569 has a finales del siglo XIX, en Mendoza, y a pesar de estar muy introducido desde el periodo colonial, no se convirtió en un cultivo de importancia, sino que estuvo asociado a la vid y a otros árboles frutales, como producto de autoconsumo. Lo

⁹ Series Estadísticas del Gobierno de Mendoza (1970), Tomo V.

prueba el dato de 1908 en el que tan solo estaban plantadas un total de 20 has.¹⁰ No obstante, a partir de la década de los años treinta se promueve su cultivo como alternativa a la crisis que se estaba produciendo para el vino en ese periodo. En opinión de algunos historiadores mendocinos, la crisis mundial de la década de los treinta, la Guerra Civil española, e inclusive la II Guerra Mundial, provocaron un efecto de sustitución de importaciones que repercutió en un incremento de la superficie cultivada, dejando de ser asociado y plantándose por primera vez en las lomas de los montes (Jorga y Pérez Romagnoli, 1996: 161-186). En la región española la depreciación de los caldos a partir de 1880 como consecuencia de la competencia de otras grasas para usos industriales, paralizó el crecimiento del sector olivarero. La caída de los precios de los aceites provocó un periodo de inflexión en su cultivo que hizo que se retrasase su recuperación hasta finales del siglo XIX.

Cuadro 2. Uso del suelo agrícola destinado a cereales y plantas forrajeras en Mendoza, 1872-1934 (en hectáreas)

Años	Trigo	Cebada	Avena	Maíz	Viña	Alfalfa
1872	1.520	79	---	668	3.500	11.112
1888	6.976	---	---	3.391	5.772	69.496
1895	5.358	377	---	5.688	13.489	82.081
1908	2.324	897	429	9.464	31.722	75.930
1910	2.400	670	---	11.500	44.722	92.000
1913	3.000	2.000	1.000	11.500	54.063	150.000
1914	3.400	2.000	3.000	18.000	55.344	152.000
1915	2.400	1.900	3.500	18.500	56.913	155.000
1934	450	1.764	553	19.768	97.708	124.445

Fuente: elaboración propia, en base a *Anuario oficial de la República Argentina de 1912* para años 1872, 1888 y 1895; *Censo Agropecuario* para 1908 –excepto datos de la alfalfa, tomados de Martín, J. (1992). *Extracto Estadístico de la República de Argentina* para 1913, 1914 y 1915; y *Anuario de la Dirección General de Estadística* para 1934. Las cifras de la vid (excepto 1872 que se ha hecho una interpolación entre 1864 y 1888 (ver Cuadro 1), proceden de las *Series Estadísticas del Gobierno de Mendoza, 1940-1968*.

Para el caso argentino no encontramos –exceptuando los datos relativos a la vid– publicaciones de series estadísticas históricas que indiquen las tendencias en el uso del suelo de los principales cultivos desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX.

¹⁰ Censo Agropecuario Nacional, 1908. Sin embargo, la superficie fue en aumento, sobre todo a partir de los años ochenta del siglo XX, en 1992 ocupaba ya 13.699 has.

Ante esta situación, los autores consultados valoran las cifras dependiendo del documento que cae en sus manos. La mayoría están dispersas y fragmentadas; hay años en los que se produce ausencia de información, y cuando hay datos estos son de dudosa fiabilidad. Las cifras que vemos en el Cuadro 2 representan la única información que he podido recomponer con un mínimo de rigor.

A pesar de ello, se producen importantes distorsiones en la mayoría de los cultivos para los años 1913-1915, donde el recurso al redondeo es la fórmula más empleada. Se confirman algunas hipótesis que se han expuesto a lo largo del trabajo, como es el incremento del suelo destinado a la vid, que pasa del 6,74% en el conjunto de los cultivos analizados en 1888 al 39,93% en 1934. No hay duda que el gran salto adelante de la vitivinicultura mendocina, tanto en lo que respecta a la producción y superficie cultivada, como al desarrollo de la industria derivada como destilerías y bodegas, se consolidó en la década de los años veinte. No obstante, fue un proceso que arrancó con fuerza en 1887, como indica el hecho de que en 1910 el número de establecimientos ya había crecido a un ritmo del 183,09%, pasando de 420 a 1.189 establecimientos.

Sin embargo, las cifras del cuadro señalan que, si bien es cierto que se produce una disminución de la superficie dedicada al sistema cereal –con la excepción del maíz–, no ocurre lo mismo en las tierras dedicadas a la alfalfa. Esta planta forrajera sigue siendo la que concentra las mayores extensiones, sobre todo en los años 1910-1915, aunque en términos relativos comienza a caer su participación desde 1888. Es aquí donde se pone en duda algunas argumentaciones que tratan de explicar el proceso de sustitución de los cultivos, dando la idea de que la expansión del viñedo a finales del siglo XIX implicó inevitablemente la paulatina desaparición de los pastos. Todo demuestra que fue un cultivo rentable por su bajo coste de producción y, en consecuencia, permaneció en las estrategias productivas de los propietarios. De las 155.000 has que había plantadas en 1915, solo 20.000 has eran para cortar (Beltrame, 1916: 227-277).

Es necesario comentar los datos relativos a la superficie puesta en cultivo, así como la producción unitaria que se obtenía en las tres regiones. Los motivos por los que he incluido los datos relativos a La Rioja española se deben a la necesidad de contrastar los rendimientos unitarios de Mendoza, por sí mismos sorprendentes, con un territorio donde la vid ha tenido unas rentabilidades superiores a otras zonas vitivinícolas de España, debido fundamentalmente a la posibilidad de regar sus cepas con las aguas procedentes del río Ebro.

Cuadro 3. Superficie cultivada y producción de vino en la Región de Murcia, Provincia de Mendoza y La Rioja española, 1898-1935 (medias quinquenales)

Quinquenios	Murcia		Mendoza		La Rioja	
	Has.	Hls.	Has.	Hls.	Has.	Hls.
1898-1902	61.534	472.339	19.725	-----	48.000	920.156
1903-1907	60.363	447.317	23.989	-----	46.483	363.350
1908-1912	58.428	330.638	44.496	3.845.381	26.510	108.973
1913-1917	58.637	438.061	53.816	3.905.065	27.150	273.946
1918-1922	60.294	554.774	63.826	3.724.136	27.465	583.205
1923-1927	62.114	619.957	70.350	3.896.702	27.808	694.139
1928-1932	61.079	573.545	84.352	5.539.864	27.800	533.877
1933-1935*	56.895	582.967	95.193	6.092.380	27.775	479.106

* Promedio de los tres años.

Fuente: elaboración propia, en base a Martínez Carrión (1989) para Murcia, 1898-1912; *Grupo de Estudios de Historia Rural*, para 1991. En Mendoza, *Series Estadísticas del Gobierno de Mendoza* para 1898-1913; “La industria vitivinícola a través de cuatro años de regulación”, *Revista de Economía Argentina*, para 1914-1935. Y La Rioja, *Grupo de Estudios de Historia Rural*, 1991.

Las cifras indicativas de superficie, siempre en promedios quinquenales, señalan que desde finales del siglo XIX y hasta el quinquenio 1923-1927, Murcia destinó una mayor extensión a la vid. A partir de estos años el avance del cultivo en Mendoza fue imparable, hecho que se mantendrá para el resto del periodo. Si las diferencias en cuanto a la superficie no fueron lo suficientemente significativas –en términos absolutos hubo años en que tan solo les separaba 3.500 has–, sí lo fue en cuanto a las cifras que se refieren a la producción de vino.

En una primera aproximación, las causas parecen ser obvias: las comarcas vitivinícolas murcianas no dispusieron de recursos hídricos que posibilitaran incrementos en los rendimientos, tan solo dependían de las escasas precipitaciones anuales y de los aportes de las de aguas subterráneas. Sin embargo, en el caso argentino desde principios del siglo XX se iniciaron políticas de colonización agraria que llevaban unidas la puesta en riego de importantes extensiones a través de canales procedentes de sus principales ríos, sobre todo del Atuel.¹¹ Aunque bien es verdad que el caudal es irregular por su dependencia con el deshielo en la cordillera de los Andes, garantizaron los riegos necesarios para que los viñedos fueran aumentando sus producciones, unido a un proceso de selección de variedades más productivas y de fácil aclimatación.¹²

¹¹ La Ley Nacional del 15 de diciembre de 1905 aprobaba un contrato para la colonización de 100.000 has de terreno. Para llevarlo a cabo se concedía a las tierras el derecho de aguas con carácter definitivo para regar 10.000 has. Pero la ampliación de la superficie vitivinícola se llevó a cabo más por la toma de medidas de racionalización de las aguas y a la ampliación de concesiones, que a la política hidráulica de los gobiernos (Marini Calderón, 1994).

¹² Se plantaron cepas francesas que se alternaban con variedades criollas.

Pero las diferencias en cuanto a los rendimientos resultan tan amplias que requieren un nuevo elemento de contraste que sea, al menos, representativo de los viñedos de regadío españoles. Los datos de La Rioja son superiores a los de Murcia, pero siguen estando muy por debajo de las rentabilidades obtenidas por los viñedos mendocinos. Hay sin embargo, convergencia para los quinquenios 1903-1907 y 1908-1912, ya que se produce una caída, sobre todo en el caso de Mendoza. Un estudio publicado en 1917, pero con datos de 1911, confirma la elevada fertilidad de las tierras argentinas. Estas se situaban en primera posición con 56,5 hls/has, muy por delante de lo que se obtenía en Francia, 32,7; resto de Argentina, 32,6, y, sobre todo, en España 13,6.¹³

La propiedad

Para evaluar las transformaciones que se están analizando en el presente trabajo, es preciso conocer algunos rasgos sobre la distribución de la propiedad de la tierra, el tamaño de las explotaciones y también, porque de otra manera quedaría incompleto, sobre los sistemas de tenencia. La reforma agraria liberal y sus decretos del 1836 y 1842 sobre la abolición de los señoríos y la supresión de los bienes de manos muertas y los mayorazgos desencadenó en Murcia, como en el resto de España, un incremento en la transferencias de fincas rústicas e inmuebles urbanos, cuya movilidad facilitó la reordenación de los patrimonios de la oligarquía rural y, quizá lo más significativo, posibilitó por vez primera el acceso a los derechos de propiedad de miembros pertenecientes a otras categorías sociales. Ello no significó que jornaleros y pequeños propietarios se convirtieran a los derechos de propiedad, ya que las fincas que accedieron a los mercados territoriales fueron distribuidas casi proporcionalmente a la capacidad de renta de cada grupo social.

El resultado fue el mantenimiento de unos elevados grados de concentración¹⁴ y de polaridad territorial, situación que no comenzaría a modificarse, más en las tierras de secano que en las deregadío, hasta el primer tercio del siglo XX. Algunas de las causas deben buscarse en la necesidad de inversiones que canalizaran los *inputs* que requerían los nuevos cultivos, y que los grandes propietarios mostraron, en términos generales, una cierta inhibición a acometer esas mejoras y asumir los costes de explotación que suponía orientar la economía agrícola de los secanos a la exigencias de los mercados internacionales de productos agrarios.

¹³ No satisfecho por las cifras que estaba utilizando para contrastar la productividad unitaria de los viñedos mendocinos, ya que éstos parecían demasiado elevados, los comparé con los del Valle Central de Chile, que por proximidad geográfica debían ser parecidos. Pues bien, las cifras expuestas a continuación señalan que siguen siendo los de Mendoza los más productivos. Quinquenios: 1908-12: 32,41 hls/has; 1913-17: 38,9 hls/has; 1918-22: 26,7 hls/has; 1923-27: 32 hls/has; 1928-32: 35 hls/has; 1933-37: 32,9 hls/has (Mitchell, 1993).

¹⁴ Los datos obtenidos de los índices de Gini, resultado de medir el grado de acumulación territorial para distintas comarcas de la región murciana en base al tratamiento de los Amillaramientos y de los Padrones de Riqueza Rústica para el periodo 1850-1860, informan que la propiedad de la tierra estaba concentrada en pocas manos: Murcia, 0,82; Lorca 0,87 y Cartagena, 0,72 (Grupo de Historia Agraria de Murcia, 1992: 159-190; Román-Cervantes, 1993: 137-154).

El modelo de acumulación territorial expuesto tiene su incidencia en los modos de gestión de las explotaciones. El predominante durante todo el siglo XIX y hasta los años sesenta del siglo del XX, fue el indirecto. Los matices generados por la diversidad de sistemas de cultivo se reflejan en la adopción de las aparcerías en las tierras de secano y, los arrendamientos con el pago de una renta en metálico en los regadíos. Las aparcerías del secano murciano resultaron ser un sistema de gestión eficiente, como lo prueba su permanencia en el tiempo, motivado por una situación permanente de imperfección de los mercados. La necesidad de compartir obligaciones pudo ser la respuesta más razonable frente a las bruscas oscilaciones que experimentaban los precios en los mercados de los productos agrarios. En los del factor trabajo, la aparcería proporcionaba una aportación constante e indefinida de fuerza laboral que aseguraba la continuidad de las diferentes fases del proceso productivo.

Y, por último, en lo que respecta a los mercados del crédito, la falta de regulación del precio del dinero, la dificultad de acceso a los préstamos oficiales, así como los elevados tipos de interés predominantes en los préstamos usurarios, determinaba la adopción de fórmulas compartidas en la financiación de las actividades agrarias. El cambio más significativo en lo que respecta a las estructuras territoriales durante la segunda mitad del XIX, fue la reducción del tamaño de la explotación campesina, motivado por una mayor demanda de tierras debido al aumento de la densidad poblacional rural que pasó, para el conjunto de la región, de un 62,55% en 1857 a un 72,8% en 1900.

Se sabe poco sobre la estructura de la propiedad de la tierra en Mendoza para estas fechas. Algunos autores apuntan la existencia de un elevado grado de concentración territorial, como lo demuestra el hecho de que en 1872 tan solo un 1% de los dueños de las tierras regadas y, por tanto, las más productivas, concentraban el 26% del total del territorio puesto en cultivo.¹⁵ Otras informaciones señalan la distinción de dos estructuras territoriales dependiendo del grado de irrigación. Allí donde se recibían aportes de los ríos, predominó, al igual que en la región española, la pequeña explotación dedicada a la vid y los productos de huerta y los frutales, oscilando en tramos de superficie entre 1 y 10 has, siendo muy pocas las fincas que superaban las 200 has. Por el contrario, en las zonas norte y sur de la provincia había propiedades que llegaron a superar las 100.000 has (Fliess, 1891).

Para el caso murciano sabemos que durante el primer tercio del siglo XX, las tierras de regadío incrementaron sus valores de concentración territorial. Las causas habría que buscarlas en la caída de los precios de los productos agrícolas tradicionales, como los cereales y la seda, y el inicio de un movimiento de compraventas de fincas que son adquiridas por los propietarios más capitalizados. Esta burguesía agraria dirigió sus inversiones hacia la producción y comercialización de nuevos cultivos como el pimentón, las hortalizas, las frutas y los cítricos.

¹⁵ La oligarquía agraria de Mendoza, compuesta por tan solo un grupo de 52 familias, ejercían el control social, político y económico de la ciudad y su entorno agrícola (Salvatore, 1986: 229-253). No obstante, el rasgo definitorio de la propiedad de la tierra fue la subdivisión.

Cuadro 4. Tamaño de las unidades de explotación en el oasis de Mendoza (1900) y en la huerta de Murcia (1922)

		Mendoza		Murcia
Frecuencias (Has)	Número	%	Número	%
<= 1	758	26,13	5.897	67,29
1,01 - 2,5	664	22,89	1.830	20,88
2,51 - 5	531	18,31	891	10,16
5,01 - 10	462	15,93	105	1,19
>= 10,01	485	16,72	40	0,45
Totales	2.900	100,00	8.763	100,00

Fuente: elaboración propia. Para Mendoza, Richard Jorba (1992: 152). Para Murcia, Pérez Picazo, Martínez Carrión y Pérez de Perceval (1993: 117).

Al no obtener suficientes datos sobre la estructura de la propiedad, opté por contrastar la información disponible sobre el tamaño de las explotaciones. Las cifras relativas a la dimensión de las fincas de regadío en los márgenes del río Segura –lo que conforma la “huerta” tradicional de Murcia, cuyas parcelas estaban dedicadas fundamentalmente ahortalizas y frutales– y sus homólogos de las tierras irrigadas del “oasis” de Mendoza, con parcelas dedicadas al cultivo asociado a vid-árboles frutales que aún predominaba en 1900, hacía que la comparación fuera posible. Dejando a un lado los valores totales,¹⁶ los datos indican que en Murcia hubo una tendencia hacia una mayor fragmentación parcelaria, al concentrar el mayor número de explotaciones en el tramo de menos de 1 ha. Las fincas más pequeñas suponían el 67,29% del total, valor que contrasta con los datos de Mendoza, con solo el 26,13%, y donde los porcentajes más elevados se encuentran en el tamaño intermedio entre 1 y 5 has con el 41,20%. Es también en las de grandes dimensiones donde se dieron importantes contrastes. Tan solo un 1,64% de las fincas murcianas tenían más de 5 has, frente al 32,65% de las mendocinas. Para Murcia se debe hablar de una estructura de la explotación agrícola donde la polarización fue el rasgo dominante.

Por el contrario, en Mendoza la estructura parcelaria se distingue por una mayor dispersión. Los motivos podrían ser múltiples: desde la existencia de un mercado de tierras de demanda inelástica, donde las ampliaciones de nuevos terrenos estaba vinculado a la expansión de la vid y que propiciaba la compra de explotaciones más extensas por parte de la burguesía agrícola, hasta el predominio del régimen de tenencia basado en la gestión directa más proclive hacia la concentración de las explotaciones. Esta puede ser la variable explicativa, ya que las microparcels murcianas estaban en su mayoría arrendadas y muchas de ellas rozaban el umbral de la subsistencia con graves problemas para la reproducción de la

¹⁶ Es obvio que para 1922 el número de explotaciones en el oasis de Mendoza tuvo que ser superior, tal como lo confirman las cifras del Cuadro 5 relativas al total de la provincia. Hubiera sido más útil mostrar una fotografía del tamaño de las explotaciones mendocinas para la década de los años treinta, pero la ausencia de información para este tipo tierras de regadío, de uso intensivo y de similares características, imposibilitó el análisis.

unidad campesina. Pero, como es sabido, las dimensiones no deben ser un criterio exclusivo; la calidad de los suelos, la cantidad de agua o el nivel de intensificación de los cultivos constituyen otros factores que determinan la rentabilidad de las explotaciones.

El tamaño de las fincas mendocinas, en relación a los volúmenes territoriales que se citaban al principio del trabajo, debían tener para el conjunto de la provincia unos valores elevados. Sin embargo en el análisis de estas dos estadísticas se producen algunos cambios que ameritan ser mencionados. En primer lugar, las grandes fincas de más de 651 has, disminuyeron su participación pasando de un 9,69% en 1901 a 4,39% en 1914. Lo que significa una mayor dispersión en los tramos de las grandes explotaciones.

Cuadro 5. Estructura de las explotaciones agrícolas en Mendoza, 1901-1914
(total de la provincia)

Frecuencias (has)	1901	%	1914	%
1 a 4	2.964	44,31	6.722	37,62
5 a 9	849	12,69	3.229	18,07
10 a 25	831	12,42	3.339	18,68
26 a 50	468	6,99	1.409	7,88
51 a 100	333	4,97	1.061	5,93
101 a 200	266	3,97	680	3,80
201 a 300	112	1,67	279	1,56
301 a 650	221	3,30	363	2,03
651 a 1.250	160	2,39	202	1,13
1.251 a 2.500	128	1,91	154	0,86
2.501 a 5.000	121	1,80	113	0,63
5.001 a 10.000	69	1,03	80	0,44
Más de 10.001	167	2,49	238	1,33
Total	6.689	100,00	17.867	100,00

Fuente: elaboración propia. Para 1901, Anuario Oficial de la República Argentina de 1912; para 1914, Problemas económicos, agrarios e industriales de la provincia de Mendoza (1917).

Sin embargo, en las categorías que se podrían denominar medianas, entre 51 y 650 has, se mantienen los mismos valores, siendo las más pequeñas entre 1 y 50 has las que aumentan un 5,84%. Incremento que debe relacionarse con la superficie destinada a la vid que pasa de 31.792 has en 1908, a 72.000 has en 1915. Así pues, entre 1901 y 1914 las explotaciones agrícolas de menores dimensiones son las que más crecen. Es de destacar que sean las pequeñas entre 1 y 4 has las que sigan teniendo los valores porcentuales más elevados, el 44,31% y el 37,62% en 1901 y en 1914, respectivamente.

En cuanto a las modalidades de gestión que predominaron en Mendoza hasta el primer tercio del siglo XX, el Censo de 1895 indica que el 76% de las fincas estaban explotadas por

sus dueños, el 20% en régimen de arrendamiento y tan solo el 4% en aparcería o medianería. Según estas cifras, la gestión directa de las explotaciones fue el rasgo que más contrasta con la región española. No obstante, hay que tener en cuenta que están incluidas las tierras dedicadas a la vitivinicultura, donde predominó la gestión indirecta. Lo prueba el dato que ofrece el Primer Censo Nacional de Viñedo de 1936, en donde el 68% de las tierras cultivadas de viña se trabajaban con el sistema de contratista (Salvatore, 1986: 229-253). Esta modalidad de tenencia, que podría considerarse intermedia entre una aparcería o medianería y el trabajo asalariado, permitía a los propietarios solucionar la escasez de oferta de trabajo que la expansión de la industria vitivinícola necesitaba.

Por otra parte, para los trabajadores suponía a corto plazo tener acceso a los derechos de propiedad, objetivo prioritario de la mayoría de los emigrantes que se desplazaban a Mendoza. Se trata de dos modelos con orígenes distintos, en Murcia fue el resultado de una tradición secular;¹⁷ en Mendoza, fue motivado por el rápido crecimiento de un subsector, el del vino, que transformó la estructura agraria y que necesitaba urgentemente de un incremento de la producción de caldos que cubriera una demanda interna insatisfecha.

Fue la burguesía agroindustrial la que aprovechó la expansión del mercado nacional, canalizó las relaciones en el mercado de trabajo, fomentó la inmigración, e impulsó desde el Estado las medidas necesarias para llevar a cabo la transformación del modelo económico (Mateu, 1996: 199-226).

El mercado de tierras

Faltaba comparar la intensidad y magnitud de las transferencias territoriales en ambas regiones, una variable que mide el grado de dinamismo del sector agrario. Los datos que se analizan en el Cuadro 6 muestran, en medias quinquenales, el número de operaciones y su valor en dólares. El valor hace referencia al total de superficie que se compra y se vende en hectáreas para ambas zonas y, por consiguiente, el volumen monetario que se puso en circulación, es decir, el precio de las tierras que pasaron de manos en Murcia y en Mendoza.

Las cifras del Cuadro 6 tienen en todos los quinquenios estudiados un denominador común, tanto en las magnitudes de las transacciones como en el valor monetario de las mismas: Murcia está muy por delante de Mendoza.

¹⁷ En las comarcas vitivinícolas más representativas de la Región de Murcia, Yecla y Jumilla, el sistema que predominó fue el enfiteútico, donde el propietario daba una parcela al labrador a cambio de un censo. El agricultor compraba los plantones, plantaba la vid y ponía los abonos necesarios. El dueño de la tierra se hacía cargo de los impuestos. La pensión censal consiste en una proporción de la cosecha, que puede ir de una parte de cada seis, siete, ocho, etc. (Ruiz-Funes García, 1916).

En el total de las operaciones de compraventa hay una diferencia porcentual que llega al 46,35%, lo cual es suficientemente revelador del grado de dinamismo de la economía agraria murciana. No obstante, en ambas zonas parecen detectarse algunas convergencias en sus resultados al mantener, para algunos años, una tendencia similar. El quinquenio 1910-1914 fueron, para Murcia, los años de la recuperación de la crisis finisecular, el inicio de la puesta en cultivo de miles de hectáreas dedicadas a los cereales, a la vid, a los productos hortofrutícolas y a la arboricultura de secano.

Para Mendoza las transferencias de tierras demuestran la intensa actividad que acompañaron los primeros años del siglo XX, donde por parte de la demanda confluyeron dos variables, el “hambre de tierras” de los emigrantes europeos, y el tirón de los grandes mercados urbanos argentinos.

En el quinquenio siguiente, la recuperación de la actividad agraria murciana permanece constante; inclusive en el valor de las tierras compravendidas aumenta, mientras que en caso argentino aparecen los primeros síntomas de un exceso de producción y de pérdida de cuota en los mercados, ocasionado por la fuerte competencia de la agricultura de los países mediterráneos. Esta tendencia mejora en el quinquenio 1925-1929, igual que en el caso murciano, para caer estrepitosamente en los primeros años treinta como consecuencia de la crisis económica mundial y la paralización de comercio internacional. En cuanto al número de transacciones territoriales, se produce un importante descenso de un 40,96% con respecto al anterior quinquenio. Porcentaje mucho mayor si analizamos el volumen de capital que lo hace en un 136,25%.

Por otra parte, estos datos evidencian el grado de apertura de ambas economías, donde la mendocina era mucho más dependiente de la fluctuaciones de los mercados exteriores, al contrario que la de Murcia, donde a pesar de la caída del 61,54% en cuanto al volumen monetario puesto en circulación en el quinquenio 1925-1929, incrementó la actividad compradora en un 16,62%.

Cuadro 6. Transacciones territoriales en Murcia y en Mendoza, 1910-1934 (precios corrientes y medias quinquenales)

Quinquenios	Murcia		Mendoza	
	Compraventas	Dólares *	Compraventas	Dólares
1910-14	5.763	1.249.549	3.205	20.832
1915-19	5.662	1.372.709	2.423	10.098
1920-24	5.107	960.382	3.063	12.205
1925-29	5.737	1.672.067	4.064	20.637
1930-34	6.881	1.035.005	2.883	8.735
Total	29.150	6.289.712	15.638	72.505

* Valor en dólares del total de hectáreas que se transfieren en el periodo.

Fuente: elaboración propia. Para Murcia, *Anuarios Estadísticos de la Dirección General del Notariado y del Registro*, 1910-1935. En cuanto a la paridad peseta/dólar de 1910 a 1914, la cotizaciones han sido tomadas de

Eguidazu (1978: 41). De 1915 a 1934, de las *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX*. Para Mendoza, *Anuarios de la Dirección General de Estadística, 1934*. Los datos de la relación peso/dólar los he obtenido de los promedios mensuales publicados en Vázquez-Prasedo (1976: 280-281).

Cuadro 7. Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas en Murcia y en Mendoza, 1910-1934 (medias quinquenales, precios corrientes)

Quinquenios	Murcia		Mendoza	
	Préstamos	Dólares	Préstamos	Dólares
1910-14	1.574	842.151	1.379	11.391
1915-19	989	728.641	822	4.999
1920-24	1.540	1.156.095	832	5.135
1925-29	1.599	1.106.684	1.510	7.744
1930-34	1.577	1.074.719	1.265	4.977
Total	7.279	4.908.290	5.808	34.246

Fuente: elaboración propia. Para Murcia, *Anuarios Estadísticos de la Dirección General del Notariado y del Registro, 1910-1935*. En cuanto a la paridad peseta/dólar de 1910 a 1914, la cotizaciones han sido tomadas de Eguidazu (1978: 41). De 1915 a 1934 de las *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX*. Para Mendoza, *Anuarios de la Dirección General de Estadística, 1934*. Los datos de la relación peso/dólar los he obtenido de los promedios mensuales publicados en Vázquez-Prasedo (1976: 280-281).

En cuanto a los créditos hipotecarios y, en consecuencia, en lo que respecta al nivel de endeudamiento, las diferencias vienen más que en el número de operaciones, en la que hay una diferencia a favor de la región española de un 20% en el total de los años analizados, de las disparidades en el volumen de los flujos de capitales. Si nos ceñimos al análisis parcial, mientras que en la región española se mantiene –excepto el quinquenio 1915-1919 que desciende– un volumen de préstamos muy similar, no ocurre lo mismo en el caso argentino que experimenta una importante caída en los quinquenios 1915-1924, para luego volver a recuperarse. Aún es más significativo el descenso del valor de las operaciones, que nunca volvió a las cifras del primer quinquenio con 11.391 dólares, y que supuso una caída en términos porcentuales del 128,87%. Proceso inverso al del caso murciano, donde sube el volumen de crédito en relación a una mayor actividad productiva y por tanto de necesidad de financiación agraria. Podríamos estar frente a dos mercados territoriales que en primer tercio del siglo xx tienen un comportamiento divergente: el murciano claramente expansivo y con indicios de recuperación y el mendocino regresivo y con unos niveles de liquidez monetaria muy reducidos.

En la Región de Murcia, a pesar del mantenimiento en el número de operaciones de préstamos para todo el periodo 1910-1924, en la década de los años veinte se produce una importante caída en el nivel de deuda de los agricultores, ocasionado por el buen comportamiento de variables regionales que van a incidir en un incremento de la capitalización de los propietarios. Así fue, y en estos años la Región de Murcia finalizó el proceso de integración en los mercados internacionales y modernizó su estructura

productiva. La intensificación de los cultivos, la puesta en regadío de amplias zonas, la definitiva expansión de los cereales y agrrios, y el desarrollo del arbolado de secano dio como resultado un importante crecimiento del Producto Agrícola Regional como nunca había ocurrido. Este pasó de 90.336 ptas en 1910 a 218.873 ptas para 1922, lo que indica que en la segunda década del siglo xx, Murcia se encontraba en una fase claramente expansiva.

Conclusión

El grado de apertura exterior de las dos agriculturas analizadas, no tuvo el dinamismo ni la intensidad que demostró el estado de California desde finales del siglo xix hasta el primer tercio del siglo xx. Desde el principio los agricultores norteamericanos diseñaron estrategias que pasaban inevitablemente por la reducción de costes fijos y variables, mediante la innovación tecnológica (Gerber, 1993: 40-57) y los cambios legislativos que afectaban a la política comercial. Por ejemplo, la modificación de los aranceles dirigida a competir contra los países mediterráneos europeos cuyos productos se introducían en su mercado interno con facilidad al ser objeto de una demanda intensa por parte de la población. Sin embargo, las exportaciones de la Provincia de Mendoza, y más aún que las de la Región de Murcia, estaban ancladas a un mercado nacional que consumía casi la totalidad de sus productos. Este fue quizás un elemento que desincentivó inversiones en otros cultivos alternativos a la vitivinicultura y que hubieran propiciado el desarrollo potente de la agroindustria durante el primer tercio del siglo xx.

No obstante, la existencia de un creciente mercado urbano concentrado en la ciudad de Buenos Aires, a la vez receptor de grandes contingentes de emigrantes de origen mediterráneo, favoreció que llegaran productos agrícolas procedentes de Europa, en fresco y en conserva, que sí competían con los nacionales. Es por tanto en este contexto donde se deben ubicar los esfuerzos de renovación y de diversificación que hizo la agricultura y la agroindustria de Mendoza en precios y en calidad.

Se ha demostrado que las dos áreas tendieron hacia la especialización agraria. La modernización de sus estructuras productivas sería el elemento convergente en un contexto donde la demanda de productos tradicionales basados en el sistema cereal daba paso a productos que incorporaban un mayor valor añadido: la vid, la arboricultura de regadío, los productos hortofrutícolas, los frutos secos y, sobre todo, los productos en conserva que experimentaron durante el primer tercio del siglo xx un importante avance. Las políticas de irrigación y el desarrollo de la industria conservera agroalimentaria son líneas de desarrollo en donde la coincidencia entre la Provincia de Mendoza y la Región de Murcia es mayor. En este trabajo se ha demostrado que ambas agriculturas, cada una en su contexto territorial y geográfico, más que competir entre sí, orientaron sus economías a dar satisfacción a una demanda internacional que aumentaba y a la vez requería productos más diversificados y de calidad.

Bibliografía

- Azcuy Ameghino, E. (1997). *Buenos Aires, Iowa, y el desarrollo agropecuario en las pampas y las praderas*. Buenos Aires, Cuadernos de P.I.E.A.
- Beltrame, E. (1916). “Mendoza y su crisis económica”. *Revista de Ciencias Económicas* IV(41-42): 227-277.
- Bonfanti, D. (2005). “El temprano desarrollo de la vitivinicultura en Mendoza y en Canelones (1870-1930). Un análisis comparado”. *Mundo Agrario* 6: 31-41.
- Carreras, A. (1992). “La producción industrial en el muy largo plazo: una comparación entre España e Italia entre 1861 a 1980”. En Prados de la Escosura, L. y Zamagni, V. (eds.). *El desarrollo económico en la Europa del sur: España e Italia en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza Editorial: 173-210.
- Cortés Conde, R. (1985). “Some Notes on the Industrial Development of Argentina, Australia and Canada in the 1920’s”. En Platt, D.C.M y Di Tella, G. (eds.). *Argentina, Canada and Australia: Studies in Development, 1870-1965*. Oxford, MacMillan: 87-98.
- Cremschi de Petra, M. (1990). “Aspectos sociodemográficos de Mendoza entre 1800 y 1840 a través de los registros parroquiales (libros de matrimonios)”. *Revista de Historia Americana y Argentina* XV(29 y 30): 247.
- Hoyo Aparicio, A. (1998). “La población española en la Edad Contemporánea. Algunos aspectos a comparar con la experiencia italiana y portuguesa”. En Casmirri, S. y Suárez Cortina, M. (eds.). *La Europa del Sur en la época liberal: España, Italia y Portugal. Una perspectiva comparada*. Santander, Universidad de Cantabria y Università di Cassino: 15-36.
- Federico, G. (1997). “La agricultura mediterránea y la globalización en el siglo XIX”. En Morilla Critz, J., Gómez-Pantoja, J. y Cressier, P. (eds.). *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 375-388.
- Fernández, E. y Pinilla, V. (2015). “Historia económica del vino en España (1850-2000)”. Compés, R. y Castillo, J. (eds.). *La economía del vino en España y en su mundo*. Almería, Cajamar Caja Rural: 67-98.
- Fleming, W.J. (1976). “Regional Development and Transportation in Argentina: Mendoza and the Gran Oeste Argentino Railroad, 1885-1914”. *Ph.D. Diss*, Indiana University: 367.
- Fliess, A. (1891). *La producción agrícola y ganadera de la República Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Hacienda.
- Gerber, J. (1993). “The Origin of California’s Export Surplus in Cereals”. *Agricultural History* 67: 40-57.

Grupo de Historia Agraria de Murcia. (1992). “La propiedad de la tierra en los regadíos del Segura durante los siglos XIX y XX”. En Garrabou, R. (ed.). *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 159-190.

Lacomba, J.A. (1997). “La agricultura andaluza mediterránea y de California de finales del XIX al principio del XX”. En Morilla Critz, J., Gómez-Pantoja, J. y Cressier, P. (eds.). *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 473-495.

Jorga, R. (1996). “La industria del aceite de oliva en Mendoza, procesos de cambio en curso”. En Furlani de Civil, M.E. y Gutiérrez de Manchón, M.J. (eds.). *Mendoza: una geografía en transformación*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo: 161-186.

Marini Calderón, J.L. (1994). *Tierra, irrigación y colonización en Mendoza a principios del siglo XX, 1900-1917*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo.

Martínez Carrión, J.M. (2002). *Historia Económica de la Región de Murcia, siglos XIX y XX*. Murcia, Editora Regional.

----- (1989). “El uso del suelo y la producción agraria en la Región de Murcia, 1890-1935. Una valoración crítica de las estadísticas”. *Cuadernos de Economía Murciana* 4: 94-112.

----- (1988). “Cambio agrícola y desarrollo capitalista. El sector agrario murciano a finales del siglo XIX”. En Garrabou, R. (ed.). *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona, Crítica: 131-160.

Martínez Carrión, J.M y Medina Albadalejo, F.J. (2008). “Innovación en el reino de la monastrell. Cambio técnico e instituciones vitivinícolas en el sureste de España”. *Historia Agraria. Revista de agricultura a historia rural* 44: 53-88.

Martínez Perea, M. (1996). *Mendoza, SS. XVIII y XIX: un modelo de regionalización en el Pacífico Sur*. Mendoza, Junta de Estudios Históricos de Mendoza: 131.

Mateu, A.M. y Stein, S. (2008). *El vino y sus revoluciones. Una antología histórica sobre el desarrollo de la industria vitícola argentina*. Mendoza, Ediunc.

Mateu, A.M. (1996). “Poder y relaciones políticas y económicas en Mendoza, Argentina. 1880-1920”. *Anuario de Estudios Americanos* LIII(2): 199-226.

Mitchell, B.R. (1993). *International Historical Statistics, The Americas, 1750-1988*. Alphen, Sijthoff & Noordhoff International Publishers.

Molinas, C. y Prados de la Escosura, L. (1989). “Was Spain Different? Spanish Historical Backwardness Revisited”. *Explorations in Economic History* 26: 390-391.

Morilla Critz, J. (1997). “En busca de elementos comparativos: el modelo de especialización agrícola de California en las áreas mediterráneas europeas”. En Morilla Critz, J., Gómez-Pantoja, J. y Cressier, P. (eds.). *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pan-Montojo, J. (2009). “Las vitiviniculturas europeas: de la primera a la segunda globalización”. *Mundo Agrario: Revista de Estudios Rurales* 9(18): 29-18.

Olmstead, A. y Rhode, P. (1995). “La competencia internacional en productos mediterráneos y el auge de la industria frutícola californiana”. En Morilla Critz, J. (ed.). *California y el Mediterráneo: (Estudios de la historia de dos agriculturas competidoras)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 175-205.

Pérez Picazo, M.T. (1997). “Mercado internacional y estructuras agrarias en las agriculturas mediterráneas, siglos XIX y XX”. En Morilla Critz, J., Gómez-Pantoja, J. y Cressier, P. (eds.). *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 389-431.

Pérez Picazo, M.T. y Lemeunier, G. (1984). *El proceso de modernización de la Región Murciana (siglos XVI-XIX)*. Murcia, Editora Regional de Murcia: 349.

Pérez Picazo, M.T. y Martínez Carrión, J.M. (2001). “Murcia: crecimiento en un medio físico difícil”. En Germán L., Llopis, E., Maluquer de Motes, J. *Historia Económica Regional de España, Siglos XIX-XX*. Santiago y Barcelona, Crítica: 413-440.

Pérez Romagnoli, E. (1998). “La constitución de industrias derivadas de la fabricación del vino en Mendoza. Intentos y logros: 1880-1920”. *Boletín de Estudios Geográficos* 94: 133.

Prados de la Escosura, L. y Zamagni, V. (eds.). (1992). *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza Editorial.

Román Cervantes, C. (2007). “El control del agua: tecnologías y sistemas de extracción hidráulica en la Comarca del Campo de Cartagena, 1880-1980”. *Revista Murciana de Antropología* 14: 127-142.

----- (2004). “Ciento cincuenta años de transformaciones agrarias en la comarca del Campo de Cartagena: del sistema cereal a la especialización hortofrutícola”. *Revista Murciana de Antropología* 10: 81-98.

----- (1996). *Uso y explotación de la tierra en la Comarca del Campo de Cartagena, siglos XIX-XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca.

----- (1993). “La propiedad de la tierra en la comarca del Campo de Cartagena, siglos XIX y XX”. *Áreas, Revista de Ciencias Sociales* 15: 137-154.

Ruiz-Funes García, M. (1916). *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*. Murcia, Editora Regional de Murcia.

Salvatore, R.D. (1986). “Control del trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, Argentina, 1880-1920”. *Desarrollo Económico* 102: 229-253.

Segreti, C. (1981). *La economía del interior en la primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires, Bolsa de Comercio: 203.

Simpson, J. (2011). "Factor Endowments, Markets and Vertical Integration. The Development of Commercial Wine Production in Argentina, Australia and California, c.1870-1914". *Revista de Historia Económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History* 29: 39-66.

Solberg, C. (1987). *The Prairies and the Pampas: Agrarian Policy in Canada and Argentine, 1880-1930*. Stanford, Stanford University Press.

Supplee, J.E. (1988). *Provincial Elites and the Economic Transformation of Mendoza, Argentina*. The University of Texas at Austin: 63.

Taylor, A. (1992). *Argentina and Economic Growth in Comparative Perspectives, Cambridge Mass.* Harvard, Harvard University Press.

Tortella, G. (1992). "La historia económica de España en el siglo XIX: un ensayo comparativo con los casos de Italia y Portugal". En Prados de la Escosura, L. y Zamagni, V. (eds.). *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza Editorial: 56-80.

Tristany, M.R. (1860). *Guía estadística de la provincia de Mendoza*. Mendoza, Gobierno Provincial.

Vitelli, G. (1999). *Los dos siglos de la Argentina: historia económica comparada*. Buenos Aires, Prendergast.

* * *

RECIBIDO: 7-5-2017

APROBADO: 29-6-2017